



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A SERVICIO ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS (COD. F-27003.019), SECRETARÍA GENERAL, ADSCRITA AL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Mediante Edicto de fecha 4 de mayo de 2022 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por la aspirante que concurre a la convocatoria, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo de JEFE/A SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS, identificado con el código F-27003.019.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación del citado puesto de trabajo a favor de Ana María Navarro Navas.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva del puesto de trabajo indicado, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de la persona que se indica a continuación:

- NAVARRO NAVAS, ANA MARÍA

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	qfsc0H0qyDc3oP6Px1W6EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	11/05/2022 13:29:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qfsc0H0qyDc3oP6Px1W6EQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qfsc0H0qyDc3oP6Px1W6EQ==</a>		

